



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Pichucalco, Reforma y Palenque, Chiapas;
Cunduacán, Centro y Tenosique de Pino Suárez, Tabasco

Periodo de Comisión: 19 al 28 de marzo de 2019

Fecha de Presentación: 02 de abril de 2019

RUC: 2862

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
y Vigilancia Comercial
Presente

OBJETO DE LA COMISIÓN

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de las empresas que cuentan con permiso para llevar a cabo las actividades de distribución de Gas L.P. por medio de Planta de Distribución y Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico, cumplen con:

- El control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en la instalación de tipo Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014 "Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación".
- Las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en la instalación para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con Fin Específico, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004 "Estaciones de Gas L.P. Para Carburación, Diseño y Construcción".

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se visitaron tres Plantas de Distribución de Gas L.P. para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo a lo especificado en la NOM-001-SESH-2014:
 - Una Planta de Distribución de Gas L.P. ubicada en el municipio de Pichucalco, Estado de Chiapas.
 - Una Planta de Distribución de Gas L.P. ubicada en el municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco.
 - Una Planta de Distribución de Gas L.P. ubicada en el municipio de Palenque, Estado de Chiapas.
- Se visitaron seis Estaciones de Expendio al Público de Gas L.P. para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo a lo especificado en la NOM-003-SEDG-2004:
 - Una Estación de Expendio al Público de Gas L.P. ubicada en el municipio de Reforma, Estado de Chiapas.
 - Cuatro Estaciones de Expendio al Público de Gas L.P. ubicadas en el municipio de Centro, Estado de Tabasco.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Pichucalco, Reforma y Palenque, Chiapas;
Cunduacán, Centro y Tenosique de Pino Suárez, Tabasco

Periodo de Comisión: 19 al 28 de marzo de 2019

Fecha de Presentación: 02 de abril de 2019

RUC: 2862

- No se observa que los casquetes de los recipientes de almacenamiento estén marcados con el círculo rojo, así como el número económico, hecho relacionado con el numeral 11.1 de la NOM-003-SEDG-2004.
- El visitado no exhibe Autorización en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, emitida por autoridad competente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, asimismo, se pueden identificar mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús Estrada Reyna
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

